CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEGA.

TERMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES ESPECIFICAS

"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE LOS LOCALES DE LAS OFCINAS COMERCIALES EN LOS MUNICIPIOS DE JARABACOA, CONSTANZA Y TIREO"

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCION

CORAAVEGA-CCC-PEIN-2026-0001

La Vega, República Dominicana

Septiembre 2026

SECCIÓN I
CONDICIONES GENERALES

1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas y jurídicas, que deseen participar en este procedimiento por Proceso de Excepción Referencia: **CORAAVEGA-CCC-PEIN-2026-0001** para la "**CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE LOS LOCALES DE LAS OFCINAS COMERCIALES EN LOS MUNICIPIOS DE JARABACOA, CONSTANZA Y TIREO.**"

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presente una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser rechazo de su propuesta.

1.2 Normativa Aplicable

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la contratación Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 52-26 los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Todos los documentos serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

1) La Constitución de la República Dominicana;
2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006, en lo adelante la Ley;
3) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, en lo adelante el Reglamento;
4) Las Bases de Condiciones Específicas;
5) La Oferta;
6) La Adjudicación;
7) La Orden y/o el Contrato (si aplica).

1.3 Subsanaciones

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore. CORAAVEGA rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a las Bases de Condiciones Específicas. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichas Bases, posteriormente se ajuste al mismo.

1.4 Idioma

El idioma oficial de la presente Proceso de Excepción es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Departamento de Compras deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español.

1.5 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD$).

1.6 Oferta Económica

La oferta debe contener el costo de los bienes ofertados. El oferente/proponente cotizará el precio del servicio por mes, o de forma global, según corresponda. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, establecidos en las leyes de Republica Dominicana.

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

1.7 Validez de la Oferta

El plazo mínimo de validez de la oferta para este procedimiento de Proceso de Excepción es de noventa (90) días.

1.8 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la entidad contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas las formularan los oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la unidad operativa de compras y contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CORAAVEGA
DIRECCION: Avenida Pedro A. Rivera, Entrada Residencial Amada.
TELEFONO: 809-573-1769 ext 1007 / 1023
Email: compras@coraavega.gob.do

SECCIÓN II
INFORMACIONES SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR Y SUS REQUERIMIENTOS

2.1 Fuente de Recursos

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA), de conformidad con el Reglamento 416-23 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2025, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente Proceso de Excepción.

Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución de este.

2.2 Condiciones de Pago

El programa de pago deberá iniciar en la fecha que se reciba la factura conforme, pago a treinta (30) días. Las facturas deberán de ser expedida a nombre de La Corporación Del Acueducto Y Alcantarillado De La Vega, indicar el número de proceso adjudicado. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD$ e incluir transparentado el ITBIS. Firmada y Sellada por el emisor de la misma.

En el caso de las facturas presentadas para su pago tengan errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la presentación del citado documento y hasta que el proveedor presenta las correcciones, no se computara para efectos del pazo establecido para el pago.

2.3 Conocimiento y Aceptación de las Bases de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en este Proceso de Excepción implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Bases de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.4 Cronograma

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	14/09/2026 08:00 *
Presentación de aclaraciones	14/09/2026 15:00 *
Reunión aclaratoria	
Acto de asignación de riesgo	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	15/09/2026 8:00 *
Presentación de ofertas	17/09/2026 10:00 *
Apertura de Ofertas	17/09/2026 10:15 *
Evaluación de Ofertas	17/09/2026 15:00 *
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable	17/09/2026 15:10 *
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	21/09/2026 15:00 *
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	21/09/2026 15:10 *
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	23/09/2026 15:15 *
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	25/09/2026 15:15 *
Acto de Adjudicación	25/09/2026 15:25 *
Notificación de Adjudicación	25/09/2026 15:30 *
Constitución de garantia de Fiel Cumplimiento	28/09/2026 15:35 *
Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	28/09/2026 15:45 *
Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio	28/09/2026 15:50 *

2.5 Presentación de Ofertas.

Las propuestas serán recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Publicas (SECP) o en forma física en sobre cerrado y sellado con el sello de la empresa. Las propuestas físicas serán entregadas en la avenida Pedro A Rivera, entrada Residencial Amada, La Vega, en el departamento de compras y contrataciones del Edificio Administrativo de CORAAVEGA.

Las propuestas dejadas en otro lugar no serán válidas para el proceso. Las propuestas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

2.6 Descripción de los Bienes (VER ANEXO)

LISTADO DE ELECTRODOMESTICOS		
No.	**ITEM**	**CANTIDAD**
1	ALQUILER LOCAL OFICINA COMERCIAL JARABACOA	12
2	ALQUILER LOCAL OFICINA COMERCIAL CONSTANZA	12
3	ALQUILER LOCAL OFICINA COMERCIAL JIMA	12

2.7 Documentaciones requeridas.

ITEM	DOCUMENTACIONES LEGALES
1	Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.D.042).
2	Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) **activo** con **actividad comercial** que evidencie que puede suministrar los bienes y/o servicios requeridos.
3	Copia de Título de propiedad o Acto de Venta.
4	Copia de la Cédula del Representante de la Empresa con calidad para ello.
5	Certificación de MIPYMES actualizada. (SI APLICA)
ITEM	**DOCUMENTACIONES FINANCIERAS**
6	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
7	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social

ITEM	OFERTA ECONOMIA
8	Oferta Económica (SNCC.F033) firmada y sellada

SECCIÓN III
PROCESO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

3.1 Criterios de Evaluación y Adjudicación.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos. La evaluación se realizará, de acuerdo con lo especificado en la ficha técnica, según el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE.**

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos técnicos y legales exigidos en el presente pliego resultando CONFORME durante la evaluación técnica y legal y se decidirá en favor a la que sea calificada como la propuesta de **MENOR PRECIO OFERTADO.**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

SECCIÓN IV
OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

4.1 Obligaciones del Proveedor.

El proveedor es el único responsable ante la entidad contratante de cumplir con el suministro de lo que sea adjudicado y su instalación, en las condiciones establecidas en la presente ficha técnica. El proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la entidad contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

En caso de que el oferente ganador no entregue en el tiempo estipulado, la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega (CORAAVEGA), rescindirá el contrato por incumplimiento y se le adjudicará al oferente que quede en segundo lugar.

4.2 Otras Observaciones.

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o aun nuevo proceso.

Lic. Emily Sanabia
División Compra

CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEGA
DIVISION DE COMPRA
CORAAVEGA

No hay nada escrito debajo de esta línea.